CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANALISIS DE RIESGOS

Compra de medicamentos veterinarios y demás materiales de formación pecuarios para los diferentes programas de formación del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de procesos de contratación de objetos iguales o similares realizados en vigencias anteriores, los riesgos identificados por la entidad y proponiendo planes de acción- tratamiento que disminuyan dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo:

Clase	General
	Específico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa	Planeación
	Selección
	Ejecución
Tipo	Riesgo económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

EVALUAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Probabilidad	Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

En el entendido que riesgo es “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato” y con base en las orientaciones impartidas, los siguientes son los riesgos asociados a la ejecución del contrato:

El análisis del riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigarlos se encuentran contenidos en la siguiente MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.
Como parte del contenido del presente estudio previo se registran los RIESGOS DE EJECUCIÓN.

Ítem	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Clase	General	Especifico	General	Especifico	General	General	General	General	Especifico	General	Especifico
Fuente	Externo	Interno	Externo	Interno	Interno	Interno	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo
Etapa	Precontractual	contractual	precontractual	contractual	Precontractual y	Contractual y	Precontractual, contract	contractual	Ejecución	Ejecución	Ejecución

					contractual	postcontractual	ual y postcontractual				
Tipo	Económico	Operacional	Financiero	Operacional	Operacional	Operacional	Regulatorio	Ambiental y operacional	Económico	Regulatorio	Ambiental
Descripción	Ofertas artificialmente bajas	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros establecidos en el objeto contractual.	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos	Suspensión de los servicios públicos	Falta de publicidad en los procesos de contratación	Falta de publicidad en el seguimiento de la supervisión o interventoría	Riesgo por impacto COVID-19 en cada aspecto dependiendo de la ejecución contractual	Riesgo en la falta de seguimiento de gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de los mismos para desarrollar el objeto contractual.	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que no se pueda cumplir compromisos contractuales	Incumplimiento de la obligación contractual	No cumplimiento de las condiciones de capacidad financiera y organizacional para participar en el proceso de selección	Paralización en la prestación del servicio	Incumplimiento con el principio de publicidad en la contratación estatal y con las directrices de Colombia Compra Eficiente	Incumplimiento con el principio de publicidad en la contratación estatal, con las directrices de Colombia Compra Eficiente y con el manual de supervisión de la entidad	Paralización en la prestación del servicio, por el riesgo de contraer la enfermedad	Incumplimiento con las directrices de la entidad sobre esta materia.	Parálisis en la ejecución del contrato	Romper la correlación de obligaciones entre las partes, desatar desequilibrio contractual	Romper la correlación de obligaciones entre las partes
Probabilidad	2 improbable	3 posible	2 improbable	3 posible	1 raro	3 posible	3 posible	2 improbable	1 raro	1 raro	1 raro
Impacto	2 menor	4 mayor	2 menor	3 moderado	2 menor	3 moderado	3 moderado	2 menor	3 moderado	2 menor	2 menor

Valoración		4	7	4	6	3	6	6	4	4	3	3
Categoría		Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?		Entidad Estatal	Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista	Entidad Estatal	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Control a ser implementado		Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4, del Decreto Reglamentario 1082 de 2015	Hacer efectiva la garantía de cumplimiento y calidad	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	Establecer un plan de contingencia para la prestación del servicio	Dar aplicación a las diferentes normas que regulan la materia	Dar aplicación a las diferentes normas que regulan la materia en especial cumplir con lo establecido en el manual de supervisión de la entidad	Dar cumplimiento a la normatividad impartida por el Gobierno nacional	Realizar seguimiento a las diferentes etapas contractuales del proceso	Prever con antelación a los desabastecimientos que se puedan advertir, la toma de medidas de abastecimiento de insumo y/o repuestos para ejecutar el objeto contractual.	Revisión normas jurídicas que puedan afectar el equilibrio contractual	Revisión normas ambientales
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	2 improbable	2 improbable	2 improbable	2 improbable	1 raro	1 raro	2 improbable	1 raro	1 raro	1 raro	1 raro
	Impacto	1 insignificante	3 moderado	2 menor	2 menor	1 insignificante	1 insignificante	2 menor	1 insignificante	3 moderado	1 insignificante	1 insignificante
	Valoración	3	5	4	4	2	2	4	2	4	2	2
	Categoría	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Sí	No	Sí	No	No	si	si	Si	Si	Si
Responsable por implementar el tratamiento		Entidad Estatal	Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista y Entidad	Entidad Estatal	Contratista y Entidad	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapa contratación	desde el inicio de la ejecución contractual	Personal que interviene en cada una de las etapas precontractual	Desde que se evidencia la causal de suspensión	En todas las etapas del proceso	desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio de la ejecución contractual	En todas las etapas del proceso	desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Hasta que termine la etapa de selección	Hasta la liquidación del contrato	Etapa selección del contratista	Hasta tanto se conjure la situación que generó	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la finalización de la ejecución del contrato	Hasta la finalización de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.

					la suspensión							
Monitoreo y revisión	**Cómo se realiza el monitoreo**	A través del área de gestión contractual	Permanente por parte del supervisor	Permanentemente supervisor del contrato	Hasta la aceptación de la oferta	A través del área de gestión contractual	Permanentemente supervisor del contrato	Permanentemente supervisor del contrato	A través del área de gestión contractual y permanentemente por el supervisor del contrato	Supervisor del contrato	A través del área de gestión contractual	A través del área de gestión contractual
	Periodicidad	Por evento	Permanente por parte del supervisor	Permanentemente durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Permanente durante la etapa precontractual	Permanentemente durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Permanente por parte del supervisor	Permanente por parte del supervisor	Permanente por parte del supervisor	Una vez advertida la situación elaborar plan de contingencia para no afectar el cumplimiento obligaciones contractuales	Una vez advertido el cambio normativo	Una vez advertido el cambio normativo

Como acción del seguimiento, el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

El presente documento se suscribe a los, 10 días de junio de 2026.

ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
Subdirector (E) de Centro